

CASTELLANOS DE MORISCOS

El PP reitera que sí permite el debate de todas las mociones que son de competencia municipal

IU interpone un recurso contra el Ayuntamiento por no incluir en el orden del día de los plenos la mayoría de sus propuestas

EÑE | CASTELLANOS

La Corporación municipal de Castellanos de Moriscos celebró ayer el pleno ordinario en el que el alcalde, Ángel Molina, aprovechó el último punto del orden del día para dar cuenta del informe elaborado por la secretaria municipal sobre el recurso de reposición que ha interpuesto el grupo municipal de IU por no incluir sus mociones en el pleno. Un asunto que ha llevado al Contencioso y a la Diputación a través de Ganemos, con el objetivo de "exigir la inclusión en el orden del día proposiciones ajenas a las competencias municipales y plenarias, lo que ni limita ni impide el ejercicio de los derechos de los concejales", recoge el informe. Por lo que la actuación del alcalde "no ha cercenado el derecho de intervención en el Ayuntamiento de la concejal demandante".

Una moción que cambió prácticamente en su totalidad, tanto la propuesta como el contenido, "perdiendo toda su integridad para aprobar un acuerdo que sólo le sirvió para hacer crítica a otro colectivo y que no tiene nada que ver con Castellanos, lo que generó incluso un malestar y enfado considerable entre muchos miembros del colegio de secretarios".

Las mociones que presentó y que han provocado la denuncia de IU y Ganemos al Ayuntamiento son las que hacen referencia al cuestionamiento del modelo de estado de la monarquía y otra sobre el cuestionamiento de una sentencia del tribunal de justicia que hace temblar los cimientos de la independencia del poder judicial.



El nuevo edil de IU, José Frutos, tomó posesión del cargo. | EÑE

Solo asuntos sobre la gestión y el funcionamiento local

El alcalde hizo un repaso a la labor de IU en esta legislatura: "Ha presentado 17 mociones al pleno, de las cuales 12, según la legislación vigente, no tienen la consideración de competencia de pleno (lo cual dice mucho respecto al trabajo y el interés que tiene por el municipio dicha formación política). Esto significa, que el 30% de las mociones presentadas por IU si han sido competencia del pleno municipal y por lo tanto, se han debatido y votado en el mismo, por lo que sólo con este dato quedaría demostrado que este alcalde, que es quien tiene las competencias para elaborar el orden del día, sí deja presentar mociones a los grupos políticos de la oposición, debatir y por supuesto votar". Por otra parte, José Frutos Oliva tomó ayer posesión de su cargo como concejal de IU-Los Verdes en el Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos.

SANTA MARTA DE TORMES



Concluye la obra del parque de la avenida de Valladolid. El Consistorio santamartino ha completado las obras del parque de la avenida de Valladolid, de 300 metros cuadrados, con la instalación de alumbrado público y la mejora del jardín y de los accesos con una zona perimetral de hormigón. | EÑE

CARBAJOSA DE LA SAGRADA



Taller para aprender inglés con juegos. El Ayuntamiento de Carbajosa ha ofertado un divertido taller que permite a los niños aprender inglés mientras juegan y se divierten con diversas actividades de grupo. Un taller destinado sobre todo a los más pequeños. | EÑE

CABRERIZOS

IU solicita actividades para conciliar el próximo 22 de enero que es festivo local

La agrupación local de IU ha solicitado al Ayuntamiento de Cabrerizos actividades que permitan a los padres conciliar la vida laboral y familiar el próximo 22 de enero, coincidiendo con la fiesta local de San Vicente que se celebra en la localidad. IU asegura que aunque habían pedido que al menos un festivo local coincidiera con los de Salamanca, esto que se había venido dando en los últimos años este año no se ha cumplido por lo que los trabajadores de la capital cuyos hijos no tienen colegio necesitan, además de que haya actividades festivas, específicas que permitan conciliar. | EÑE

MONTERRUBIO DE ARMUÑA

Una nueva ordenanza evitará tener que esperar una licencia para iniciar las obras

El objetivo es agilizar los proyectos y facilitar la tramitación

EÑE | MONTERRUBIO

El pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de la Armuña aprobó ayer una ordenanza de declaración responsable de obras, para facilitar la tramitación y agilizar el proceso de iniciarla sin la licencia de obra tras entregar en el Consistorio la documentación mínima exigible. El objetivo del Ayuntamiento es que tanto vecinos como promotores puedan

iniciar los trabajos de una forma rápida y sin la demora que supone esperar a la tramitación municipal de la concesión de licencia.

La ordenanza fue aprobada solo por el equipo de Gobierno ya que los grupos de la oposición aseguraron que aunque la ordenanza era buena no habían tenido el tiempo suficiente para estudiar "los aspectos técnicos com-

plejos que incluye".

Por otra parte, el pleno rechazó la urgencia de una moción presentada por el edil Vicente de la Madrid en la que pedía la dimisión del alcalde "por estar imputado en un proceso judicial" contra una trabajadora del Ayuntamiento. Los grupos no admitieron la urgencia por lo que el edil no pudo debatir el contenido de la misma.



Un momento de la sesión plenaria celebrada anoche. | EÑE